Reglamento

Trofeo Rector

ESGRIMA

1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

El Trofeo Rector de ESGRIMA se celebrará, de forma general, durante los siguientes periodos siempre y cuando la normativa general vigente del Trofeo Rector lo permita.

- Fase Local (Ávila, Béjar, Salamanca y Zamora):
  - Primer cuatrimestre (noviembre-diciembre).
- Fase Final (Clasificados de la Fase Local de los diferentes campus):
  - Segundo cuatrimestre (febrero-marzo).
- **Fase Única (en caso de no desarrollar fase local)**
  - Segundo cuatrimestre (febrero-mayo)

El lugar de celebración tanto de las Fases Locales, si las hubiere, o la Fase Única será en las instalaciones deportivas que disponga el SEFYD, informando con anterioridad a los/as participantes y publicándose en la web y/o tablones de anuncios.

2. HORA DE CELEBRACIÓN.

Los horarios estimados de competición serán, de forma general en franjas de mediodía o tardes, si la competición se tuviera que desarrollar de lunes a viernes; y en jornada de mañana y/o tarde si tuviera que desarrollarse en sábado o domingo.

Una vez publicados los calendarios y horarios, los/as deportistas no tendrán posibilidad de modificación horaria. En caso de que las circunstancias lo requieran el/la responsable del SEFYD será quien determine la posibilidad de detener, reanudar o aplazar la competición.

Los calendarios y horarios de competición se publicarán en el apartado correspondiente de la web, tablón de anuncios de la instalación y/o se facilitarán por correo electrónico.

3. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la web del SEFYD https://deportes.usal.es

El periodo de inscripciones será el que determine el SEFYD para esta modalidad, teniendo en cuenta la posibilidad de desarrollo de fase local y fase final o solamente fase única. Más información: Reglamento General vigente del Trofeo Rector.

Podrán inscribirse Estudiantes, PDI y PAS de la Universidad de Salamanca.

Cuando así lo determine el SEFYD, podrá abrirse la participación a otros colectivos ajenos a la USAL o disputarse de forma integrada en otra competición “externa”, siempre con el fin de promover la participación. En estos casos, el vencedor del Trofeo Rector será el mejor miembro de la USAL(estudiante, PDI o PAS) clasificado.

4.- NORMAS TÉCNICAS.

4.1. Modalidades y categorías:

En la convocatoria del Trofeo Rector de Esgrima se establecerán las armas en las que se celebrará la competición.

Se convocarán 2 categorías:

Masculina
Femenina

4.2. Sistema de competición y clasificaciones:

Cada deportista participará en la prueba/arma para la/s que se haya inscrito.

Para poder celebrarse la competición en cada arma, deberá haber inscritos/as al menos 5 tiradores en cada categoría (masculina y femenina). En caso de existir un número inferior de inscritos/as en alguna de las 2 categorías, el SEFYD podrá llevar a cabo categoría única mixta.

Se establece un sistema único de competición para las diferentes armas si las hubiere, en función también del nº de inscripciones, por medio de poules clasificatorias y/o eliminatorias directas.

Se utilizará el sistema de clasificación habitual (FIE) salvo que la organización estime otro y siempre informando antes de la competición.

La duración de los asaltos será la que la organización determine, informando previamente a los/as competidores/as.

4.3. Acreditación:

Para poder competir será imprescindible la acreditación previa al comienzo de la competición en la instalación en la que vaya a desarrollarse la misma. Los/as deportistas deberán haberse inscrito en la competición según el artículo 3 de estas normas.

4.4. Material:

Será responsabilidad de cada deportista llevar el material de competición adecuado y de acuerdo con la normativa vigente. No obstante, desde la organización podrá habilitarse cuando sea posible, material para uso por parte de los/as deportistas que no dispongan del suyo. Para ello se recomienda ponerse en contacto previamente con el SEFYD.

4.5. Adicional:

En lo no previsto en estas bases en cuanto a aspectos competitivos, se atenderá al reglamento de la FIE y normas complementarias de la RFEE salvo modificación previa por parte del SEFYD.

5.- JUECES

La competición será controlada por el personal del Servicio de Educación Física y Deportes (SEFYD) de la Universidad de Salamanca o persona designada para ello.

6.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS E INFORMACIÓN

Toda la información relacionada con la competición en esta modalidad será publicada en la web del SEFYD y/o enviada por correo electrónico a los/as interesados/as.

7.- COMITÉ DE COMPETICIÓN Y APELACIÓN

El comité de competición y apelación actuará de acuerdo con la normativa general del Trofeo Rector. Las reclamaciones que pudieran presentarse deberán hacerse por escrito en el SEFYD en un plazo de 24 h. después de la publicación de los resultados en la página web del SEFYD. Las resoluciones del Comité de Disciplina no serán recurribles.

8.- PREMIOS Y AYUDAS

El primer clasificado recibirá una sudadera y el segundo y tercer clasificado una camiseta en todas las modalidades en las que se celebre Trofeo Rector. El SEFYD se reserva el derecho de modificar dichos premios

En aquellos deportes en los que existan Fases Regionales de Trofeo Rector y/o Campeonatos de España Universitarios, se podrán tener en cuenta los resultados del Trofeo Rector para la elaboración de la selección de participantes que pudieran representar a la Universidad de Salamanca en dichas competiciones.

Los vencedores del Trofeo Rector (Fase Final o Fase Única) tendrán la posibilidad de obtener Beca Mercurialis de ayuda a deportistas.[1]

[1] Premio sujeto a la publicación de este apartado en la convocatoria del Programa de Ayuda a Deportistas Mercurialis del curso en vigor.

9.- ADICIONAL

9.1 Seguros.

El seguro escolar garantizará únicamente la cobertura de los riesgos del posible accidente deportivo de aquellos alumnos, menores de 28 años, que hayan abonado las tasas del correspondiente seguro escolar para el presente curso académico. Los mayores de 28 años o que no dispongan de seguro escolar deberán contar con un seguro de accidentes que cubra su participación en esta competición.

9.2 No contemplado.

Algún punto de estas bases puede ser modificado si las circunstancias así lo exigen. De ser así, se informaría a todos los participantes a la mayor brevedad posible.

La inscripción en la competición supone la aceptación del presente Reglamento.